

*Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

*INTERL 760
RADICADO2021-226*

Mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Analizada la solicitud que antecede se autoriza la entrega de los depósitos judiciales al señor Gustavo Restrepo, conforme lo pedido por el beneficiario de la cuota joven Alejandro Restrepo.

Por el centro de servicios remítase copia del presente auto a la dirección desde la cual se envió la solicitud que aquí se resuelve.

NOTIFIQUESE

*CARMENZA HERRERA CORREA
Juez*

Firmado Por:

***Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación:
49804a4f2f31919576bdc545db84530d5a63298ad41eb82a4dab28489a972b52
Documento generado en 02/05/2022 06:37:31 AM*

***Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***